

EL CLAMOR DE CASTELLÓN

PERIODICO DEMOCRATICO PROGRESISTA

AÑO XIII

PRECIOS DE SUSCRICION
En Castellón, un mes. 0.75 Ptas.
Provincias, un trimestre. 2.50
un año. 9.00
El pago será adelantado.

Jueves 23 de Abril de 1891

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Caballeros, 20, entresuelo.
Toda la correspondencia se dirigirá al administrador.

NÚM. 617

LA CAMPANA
BOTONADURAS NORTE-AMERICANAS
Gran surtido en petacas y carteras
BOQUILLAS DE ESPUMA Y AMBAR
50, Zapateros, 50

GUANO
ROIG HERMANOS
Abonos químicos especiales para cada tierra y cultivo
Almacén, Trinidad, 192 (antes Huerto de Breva)
Oficinas, Mayor 13, principal

VINOS DEL PRIORATO
Los más aceptados para mesa, se reciben directamente, expendiéndose a 20 y 22 reales cántaro y tres reales media.
Por litros a 60 céntimos.
No equivocarse; plaza del Rey número 41 frente a la calle de San Vicente.

ALMONEDA
El día 5 y siguientes, del próximo Mayo se verificará en la Caja de préstamos La Favorecedora Calle Mayor números 32 y 34 de las alhajas y ropas en descubierto más de seis meses.
Aviso a los interesados

LA CASTELLONENSE
El día 27 y siguientes del actual verificará esta «Caja» almoneda de todos los objetos empeñados en garantía de los préstamos vencidos más de seis meses.
Aviso a los interesados

VENTA DE UNA CASA
Se vende una casa, calle Mayor, número 64.
Darán razón en la misma casa.

HERNIAS (VULGO QUEBRADURAS)
Curación radical en todas edades y ambos sexos por el método de monsieur Eugé Favette, especialista francés. Siete años de éxito en España. Lo acreditan un gran número de certificados de personas curadas por médicos acreditados que no dejan la menor duda sobre su eficacia.
Consulta gratis: En Castellón de la Plana, los días 3 y 4 de cada mes. *Fonda de Euro*. En Valencia, el 5 y 6 Hotel de Roma. Gabinete en Barcelona, Diputación, 244, entresuelo.

VICHY CATALAN.—Véase la cuarta plana.

Los chicos de la mayoría
Podrá ser una preocupación, pero ¿qué quieren ustedes? no lo podemos remediar. Los mozalbetes que predicán la prudencia y la circunspección antes de que los apunte el bozo; que vienen al Parlamento a mantener los respetos debidos a la propiedad como institución social, apenas capacitados por la ley para administrar sus bienes; que declaman contra el divorcio a poco de haber recibido de la sociedad y de la naturaleza el *exequatur* para el matrimonio, nos producen un extraño efecto. Tenémoslos por una especie rara. semejan a nuestros ojos algo así como un

anacronismo viviente, casi un fenómeno contra naturaleza. La comparación de un octogenario consagrado a la caza de modistas ó la de una señorita haciendo el ejercicio en tres tiempos, no bastan a expresar fielmente la extrañeza que nos causa ese espectáculo. Para dar de ella idea sería preciso acudir a metáforas tan extravagantes como la de un estadista jugando al marro ó la de un recién nacido ocupado gravemente en tomarle la cuenta a su lavandera.

Y se dirá: patente, extraño, manifiesto absurdo. Pues qué, ¿por ventura tienen edad los principios? ¿Hay una verdad para la juventud y otra para la edad madura? ¿Todo mancebo ha de ser forzosamente radical y todo anciano reaccionario? ¿Es el calor de la sangre y no la adhesión de la mente quien determina las convicciones? ¿Han de seguir las opiniones en todo el ciclo de la vida humana el compás de las vicisitudes de la barba? Y quien tal sostiene, ¿rechaza y ridiculiza, a título de enamoramientos seniles, las creencias de aquellos que en edad madura, siguen, como en su juventud, rindiendo a la virgen democracia ferviente y apasionado culto?

Poco a poco. Distingamos. Las escuelas democráticas afirman principios: las conservadoras se ciñen a una apreciación de momento y de oportunidad. Eso de que la monarquía por ejemplo, sea sinónima de la patria, en términos de que España se halle destinada a ser monárquica hasta el momento mismo en que, al son de fragorosas trompetas, se levantan los huesos en demanda de sus carnes respectivas, es bueno para sostenido en el calor de las contiendas parlamentarias a guisa de tropo. No es ese el verdadero espíritu conservador. El verdadero espíritu conservador consiste en rechazar, por prematuras, reformas justas y convenientes. Ningún conservador con sentido común ha sostenido nunca, a título de perpetuidad, el censo restringido, el monopolio por los tribunales de la administración de justicia, la redención a metálico del servicio militar y otras iniquidades semejantes. Lo que han dicho, con mayor ó menor elocuencia, con mayor ó menor sinceridad, es que el país no se hallaba en sazón para recibir la reforma; que el reloj nacional no apuntaba aún la hora de la justicia; que todavía no había, sin riesgo, establecer el

jurado a proclamar el sufragio universal. Los mismos conservadores confirman esto hoy con su conducta. ¿No respetan, al menos teóricamente y de palabra, esas instituciones por el solo hecho de encontrarlas ya establecidas? ¿Podrían hacerlo moral, decorosa, honradamente, si las estimasen perniciosas de suyo é intrínsecamente malas? Lo propio que con las demás reformas pásales á los conservadores con la república. Ninguno de ellos deja de ser, allá en el fondo de su conciencia, sincero creyente en la república del porvenir. Pero, ¿a qué han de hablar de una cosa cuyo advenimiento les conviene retrasar cuanto quepa en los términos de lo posible?

¿Qué se sigue de aquí? Se sigue que mientras el ser demócrata es cuestión de convicciones y principios, el ser conservador lo es de oportunidad y de temperamento. Los principios no tienen edad; el temperamento la tiene. Un anciano puede ser radical por convicción; un joven no tiene autoridad ni experiencia para ser conservador. Porque ¿qué sabe él de la vida? ¿Qué entiende él de todas esas «impurezas de la realidad» que pueden aconsejar el imponer á las ideas una provechosa antecala? ¿En qué escuela ha aprendido la circunspección, la cautela, el recelo, la parsimonia? ¿Qué desengaños le han enseñado que el *sig-zag* sea, en el mundo de los hechos, camino más corto que la línea recta? ¿De qué decepciones ha tomado lección de desconfianza? ¿En qué experiencias ha adquirido el conocimiento de lo práctico y la medida de lo posible?

He aquí la razón que, no solo á nosotros, sino á la opinión general, induce á tener por extraño espectáculo el de la conjunción en una sola persona de estas dos cualidades heteroclitas: mocedad y conservaduría. Se comprende al joven carlista furioso, tradicionalista violento, reaccionario *enragé*. Después de todo no es éste tal sino un radical vuelto del revés, un mozo que piensa á contrapelo. Al joven conservador no se le comprende. Es un joven caduco. Es un mozalbote que usurpa la representación de la senectud. Es un anciano prematuro. Tiene la precocidad del ocazo. Se asemeja, salvas la travesura y la gracia, á esos muchachillos que fuman antes de tiempo para parecerse á papá.

El señor Cánovas saludaba en la reunión de la mayoría con un entusiasmo de aparato á esa juventud que retoña laciamente sobre el carcomido tronco del partido conservador. Hemos de confesar que, por lo que á nosotros respecta, vemos en ella un funesto síntoma del decaimiento de las energías nacionales. No es bien que los jóvenes sean viejos ni que los niños nazcan ancianos. Esos hechos contra naturaleza no suelen llevar aparejados frutos de bendición. Si el vino nuevo se rompe puesto en viejos odres, al decir de la escritura, también el vino agriado deteriora la vasija que lo contiene. Si al advenimiento de cada generación no recibe la sociedad con ella una como infusión de desinterés, de generosidad, de abnegación, de sacrificio; si la juventud reniega de esos grandes idealismos, un poco utópicos, un poco turbulentos, un poco inconsiderados, pero honchidos de la savia vivificante de la vida, para secar su corazón y helar su mente con los fríos cálculos de una sutil prudencia, ¿no caeremos en

breve en la caducidad? ¿No nos convertiremos en una nación de decrepitos, en fuerza de previsores impotentes y muertos de puro sensatos?

Alfredo Calderón.
Las declaraciones del Sr. Salmerón sobre el partido obrero

A continuación reproducimos las hechas por nuestro digno amigo al redactor de *El Liberal* que fué á consultarle acerca de una cuestión que sobre su importancia, de carácter permanente, reviste un interés palpitante en las actuales circunstancias. En ellas, como verán nuestros lectores, ratifica el señor Salmerón las ideas sostenidas en su inolvidable discurso del año 71 defendiendo el derecho con que la Internacional venía á la vida, y en ellas confirma una vez más sus ideas de siempre respecto al concepto de la propiedad racionalmente entendida, al innegable derecho del obrero á intervenir en la vida del Estado y al inexcusable deber en que se encuentra éste de reconocerse como ciudadano y reclamar á este título, y no al de individuo de una determinada clase, las reformas políticas y sociales que, resolviendo el antagonismo actual entre el capital y el trabajo, han de traer en definitiva una organización social más equitativa y justa que la que hoy existe.

Hé aquí ahora, sin más comentarios, el artículo de nuestro apreciable colega: «Consultado por nosotros el señor Salmerón acerca del problema capital de nuestro tiempo, el socialismo, el eminente orador republicano nos dijo algo que siendo poco para nuestro deseo, pero mucho por la intensidad y la importancia de su pensamiento, nos apresuramos á transmitir á nuestros lectores.

No es más lo que á continuación publicamos que un breve resumen de cuestiones, porque el señor Salmerón cree que no ha llegado el momento oportuno de decir todo lo que piensa, ni nadie puede abarcar en un artículo presentando conclusiones todos los difíciles y complejissimos aspectos que tiene un problema que á la vida entera social se refiere.

No es el señor Salmerón de aquellos que, poseídos de la infalibilidad de su criterio, se arrojan á dar por resuelto el problema ó en caminos de resolverle con algunas recetas promulgadas desde lo alto, ni mucho menos pertenece á la clase de filósofos ó políticos que niegan resueltamente la existencia del problema y condenan perpetuamente á la humanidad á la lucha entre los que piden y los que gozan.

No tengo inconveniente—nos decía el señor Salmerón—en que se crea que por no gozar de esa plácida fé de los unos ó de los otros, sobre todo de los que niegan la existencia de la cuestión social, siento las dificultades y los tormentos de la duda, inseparables de la penosa elaboración del pensamiento. No *envidio* esa fé ni aun cuando la sublimen místicas inspiraciones; prefiero la ruda labor de investigar sin tréguva ni descanso la verdad con la humilde desconfianza de que su positiva posesión no satisfaga el ideal acariciado.

MI punto de partida—afirmaba el señor Salmerón—es en este árduo problema social el discurso que pronuncié en las Cortes el año 1871 con motivo de la declaración de legalidad de la *Asociación Internacional de Trabajadores*. Entiendo que es aquel discurso la obra más sustantiva de mi vida

política, y no tengo que rectificar ni una tilde de las afirmaciones con todo convencimiento y la debida meditación expresadas en las Cortes hace veinte años.

Si algún móvil impulsárame a rectificar lo que entonces dije, me lo impediría la igualdad de términos en que hoy se plantea la cuestión. Porque por encima de todo, imprimen los obreros á sus reclamaciones un carácter humano, universal, pidiendo acuerdos y resoluciones internacionales en armonía con la exigencia también general y humana de sus necesidades.

Los obreros han elegido, á mi entender, y sin que esto sea juzgar de la posibilidad de realizar su demanda, la petición de la jornada de las ocho horas, porque es esta una condición universalmente sentida, y una condición indispensable para su vida.

Por eso creo que la importancia de la cuestión social no estriba hoy tanto en las reformas que se intenten, sino principalmente en establecer el criterio y fijar el procedimiento para resolver la cuestión.

Fué obra fácil la de la revolución cuando destruí privilegios, cuando emancipaba á los individuos de toda clase de servidumbres que imposibilitaban el desenvolvimiento de su libertad y de sus fines racionales. Pero la gravedad de la cuestión está en las condiciones de la libertad, en su modo de aplicarla, en el cuánto y en la forma de su desarrollo jurídico; como se trata nada menos que de determinar la ley que debe regir la vida del individuo y de las sociedades.

Y no se ha de poner solo la mira en afirmar la libertad, sino en hacer que sea racional su ejercicio, y que mediante ella se realice la justicia. No es posible sostener que la libertad sea el derecho de disponer el individuo de su propia vida, ó de concentrar su servidumbre ó de privar á la sociedad por su irracional *jus abutendi* de aquello que á la colectividad se debe. No es posible sostener, por ejemplo, que nadie tenga derecho á tener su propiedad inculta, ni que las minas puedan ó no explotarse á voluntad de su dueño. Los obreros, al pedir una limitación conforme á la ciencia de las horas de trabajo, ¿qué otra cosa piden sino que se les den condiciones para el ejercicio racional de su actividad? ¿Y cómo puede decirse que no hay el derecho de la especie de prohibir el trabajo de quince ó dieciocho horas en sus individuos, el derecho de impedir la degeneración de la raza, el derecho en el Estado de atender á los sacratísimos intereses de la humanidad?

Es este un problema que ha de resolver principalmente la ciencia, y sólo de ella y por ella puede nacer el arte de la política, preparando de un modo suave, tranquilo, pacífico, el cambio de instituciones. Lo más erróneo, lo mismo en los individuos que en las colectividades, es la tendencia á considerar *inmutable la organización en que se vive*.

Por eso se producen dos erróneos modos de concebir la política. Los que sólo creen posible y viable lo que es, y los que, para reformar, sólo piensan en lo que debe ser. No. Para reformar es preciso tener la mira puesta en lo ideal, pero adaptándolo á la realidad existente. Hay también progreso en el ideal.

Y no merecen los que así entienden la obra de reforma la calificación de doctrinarios. Doctrinarios son los que afirmando derechos naturales y esenciales á la personalidad no los aplican, pero no lo son los que ayudan á la transformación sin destruir totalmente lo que es y lo que vive continuando la historia de la sociedad humana.

De aquí se deduce la actitud y la conducta que necesariamente se ha de pedir á la clase mesocrática para que no persista en el empeño de resistir toda reforma, negando al cuarto estado lo que ella logró como consecuencias de la revolución. De aquí se deduce también la exigencia legítima que se puede pedir á los trabajadores de que abandonen su estrecha y exclusivista organización del partido obrero. Antes, por la imposición de unas clases sobre otras, pudo haber Estado teocrático, Estado aristocrático, Estado mesocrático.

El Estado que se funde con el advenimiento de los obreros á la plenitud de la vida social y política será por fuerza un Estado democrático en que integrada la sociedad con la racional y legítima representación y actividad de todos sus miembros, haya poder de todos, gobierno de todos y no predominio de unas clases sobre otras ni imperio de la masa.

El partido obrero, con el sentido de partido de clase, si puede responder por el momento á las tristes y apremiantes necesidades que sufre y que le mueven á adoptar una actitud de lucha, no responde á las exigencias superiores y permanentes del derecho en que se ha de fundar una justa organización social. Al intervenir en la vida del Estado, el obrero debe reconocer como ciudadano y reclamar á ese título, que no al interés de una clase en violenta hostilidad con otras, las reformas políticas y sociales que á través de graduales y prudentes transiciones y conciertos hayan de resolver en la obligada y definitiva unidad el dualismo entre el capital y el trabajo. Y esto, no me cansaré de predicarlo, esto constituye el asunto perenne de mis discursos en Cataluña.

¿Bajo qué régimen político, que no sea la república, puede eso realizarse? Ni el interés, ni la dignidad de los obreros consienten que esas soluciones se ensayen bajo regimenes ó con procedimientos cesaristas. Los obreros son los más y con el sufragio universal serán en definitiva los que triunfen, y para gobernar, para aplicar los remedios á sus males, siempre que sean sentidos con perfecta conciencia, no sé que haya otro medio de expresión que el gobierno de todos, la república.

Sería inútil, sería insensato negarse á que los obreros conquisten la función del poder. En el mundo todo es trabajo, todo es hacer. La vida no se concibe sin la eterna creación, sin que se exprese en el movimiento que no tiene principio ni fin. Así que los destinos de la sociedad quedarán siempre, hágase lo que se quiera, en manos de los que producen, de los que trabajan. Y si toda gran revolución supone algo que sucumbe y algo que muere, supone una transformación de materia; el muerto no puede ser el elemento trabajo, porque éste es fuente eterna de toda vida.

Podrá vivirse más ó menos tiempo entre esos dualismos existentes en el orden político, en el orden religioso, en el orden económico por medio de convenios, de concordatos, de Constituciones, pero al cabo habrán de resolverse en una concepción más conforme á la unidad de poder, á la unidad de fines. Basta observar cómo en el orden político desaparece gradualmente el dualismo entre la autoridad y el súbdito, para comprender que á su imagen y semejanza se resolverán todos los demás problemas. La esperanza de redención de los obreros está en el sufragio universal. Cabe negarlo y cabe falsearlo; pero cómo desconocer que los más son los obreros y que el sufragio universal es el régimen de las mayorías?

Así habló el señor Salmerón, sin querer añadir una palabra más. La cuestión social se discutirá en el Parlamento, pero allí no se oír la voz del que hace veinte años, en 1871, adelantándose á los hombres de su tiempo en España, trató este asunto en forma memorable y magistral.

Crónica local y general

En la última sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento, á propuesta de nuestro querido correligionario don Fernando Gasset, se acordó que por el arquitecto municipal se propóngan con urgencia las medidas que deben adoptarse en las obras para evitar desgracias á los albañiles y transeúntes.

El día 20 del próximo Mayo se venderán por el ayuntamiento en pública subasta los solares sobrantes del paseo de la Alameda, junto á la *Seguítola*. Creemos que no faltarán licitadores.

Están ya muy adelantados los estudios para la construcción de la escuela que el excelentísimo ayuntamiento va á levantar en el caserío del Grao. Este verano comenzarán las obras.

En una carta de Burriana que publica *La Correspondencia de Valencia* se relaciona la actitud de los marineros de aquella villa con la huelga del 1.º de Mayo; persona bien enterada nos asegura no ser cierto, pues dichos marineros no pretenden mas que dar cumplimiento al reglamento de una sociedad que han constituido para repartir por igual el trabajo y librarse de las vejaciones injustas que pudieran causárles por falta de organización.

El martes por la tarde celebró sesión extraordinaria el ayuntamiento para proceder al sorteo de los señores concejales que deben salir por haber ocupado las vacantes extraordinarias ocasionadas por los señores Peris y Climent correspondientes á los distritos del Centro y Hospital. La suerte designó á los señores Puchés y Juan para quedarse y á los señores Felip y Segarra para salir.

Como resultado de este sorteo, en las próximas elecciones deberán elegirse dos concejales en el Centro, dos en Parvulos, dos en Huérfanos, tres en el arrabal de la Trinidad y tres en el de San Félix, como vacantes ordinarias, y otro además en Parvulos para cubrir la vacante extraordinaria de don Gaspar Juan.

Habiéndose alterado los antiguos distritos se procedió á sortear entre los nuevos á los señores concejales que deben continuar en el próximo bienio; la suerte designó para representar al distrito del Centro á los señores Gasset y Ramos; al de Parvulos, señores Puchés y Juan; al de Huérfanos señores Huguet y Fabregat (don J.); al Real, señores Gimene, Fabregat (don V.), Ferrer y Madramany; y al arrabal de San Félix, señores Herrero, Meliá y Bellido.

Celebramos que la suerte haya designado al señor Puchés para que continúe en el municipio y sentimos la salida de nuestro querido correligionario don José Felip Casañ.

Triste desenlace tuvo la caída desde un andamio del laborioso é inteligente maestro albañil Joaquín Dóiz, nuestro malogrado amigo y correligionario. La noche del propio día de la desgracia, tras agudos sufrimientos dejó de existir causando gran duelo, que se evidenció en la tarde del día siguiente al ser trasladados los restos desde la casa mortuoria al campo Santo.

Un cortejo compuesto de más de seiscientas personas de todas las clases sociales siguió silencioso el féretro, revelándose en el semblante de todos el gran vacío que ha dejado en el corazón tan honrado ciudadano.

Descanse en eterna paz y reciba su afligida esposa y demás familia el sincero testimonio de nuestro pésame por la desgracia irreparable que les acibara.

Se ha solicitado del obispo de Tortosa que permita alojar en las cuadras del palacio de la calle del Gobernador Bermúdez de Castro á las caballerías del piquete que permanecerá en esta ciudad durante las manifestaciones obreras.

Continúa sin incidente notable el abono en el teatro de la calle de la Magdalena. La compañía de zarzuela dirigida por el tenor señor Navarro debutó, como dignos, con la preciosa obra *La Guerra Santa*, que alcanzó aceptable interpretación.

Posteriormente se han puesto en escena *La Tempestad*, *La Mascota*, *Las hijas del Zebedeo* y *El reloj de Lucerna*.

De las cualidades de los artistas sería enojoso hacer mérito, pues son muy conocidos del público inteligente de esta ciudad. Solo haremos mención de la señora Ortiz, que ha llenado con ventaja un hueco que se advertía en la compañía. La señora Ortiz dice

muy bien, y siquiera su voz no sea muy extensa, es dulce y la matiza con recursos del sentimiento y de la pasión. En *La Tempestad* y *El reloj de Lucerna* singularmente mereció repetidas veces los honores de la escena.

Según lo dispuesto por el real decreto de 22 de Noviembre de 1889, los alumnos de enseñanza libre que deseen ser examinados en el próximo Junio, presentarán sus solicitudes en la secretaría del instituto durante la primera quincena de Mayo entrante.

La conferencia que el pasado lunes dió el ilustrado médico señor Forés en el Casino de Artesanos se vió muy concurrida.

El tema «Sentido de la vista» lo desarrolló el disertante con fácil palabra y profundidad de concepto, evidenciando una vez más el doctor Forés los acabados estudios que ha hecho de la especialidad á que se dedica con lisonjero éxito.

La concurrencia premió el trabajo del señor Forés con su felicitación y aplauso.

Se halla completamente restablecido don Enrique Alloza, hermano querido del ingeniero nuestro respetable amigo don Leandro.

Lo celebramos mucho.

A las cuatro de la tarde del pasado domingo dejó de existir la distinguida y virtuosa señora doña Antonia Ronquillo, dejándonos el mayor desconsuelo á su esposo don Gabriel Huguet y á cuantos en vida pudieron apreciar las relevantes dotes y bondades que adornaban á la finada.

Descanse en paz y no dude nuestro amigo del sincero duelo que nos ha causado la prematura muerte de la compañera que con su solicitud endulzaba su existencia.

En el expreso del domingo regresó de la corte la comisión del ayuntamiento que fue á gestionar la rebaja del cupo de consumos.

El éxito, según nuestras noticias, no ha sido tan lisonjero como se creyó hace algunos días.

El ilustrado bibliotecario de este Instituto don Juan Balbas ha tenido la galantería, que agradecemos mucho, de enviarnos el primer cuaderno de *El Libro de la provincia de Castellón*, que ha empezado á publicar.

Dicho excelente cuaderno, de 96 páginas, comprende las entregas desde la 2.ª á la 6.ª. El autor advierte en la portada que la primera entrega se repartirá con los índices.

Para que nuestros abonados se penetren de la bondad y utilidad de la obra que ha empezado á publicar el señor Balbas bastará reproducir los epígrafes más importantes del cuaderno de referencia.

Antigüedades de la provincia de Castellón. Ciudades primitivas. Numismática y epigrafía Castellonense. El militar de Borriol y la vía romana. El templo de Venus en Almenara. La torre de la cárcel de Segorbe.

Repartimiento que hizo el rey don Jaime de las villas, casas, y heredades tomadas á los moros en el territorio que comprende la actual provincia de Castellón de la Plana. Colección de fueros, Cartas Pueblas de las antiguas villas y ciudades de la provincia de Castellón de la Plana.

En breve se publicará el segundo cuaderno de tan interesante libro.

Nuestro estimado amigo particular el ilustrado secretario del ayuntamiento de Burriana, don Demetrio de Astorza nos remite para su inserción la siguiente carta que con gusto publicamos:

«Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN.

Burriana 20 de Abril de 1891.
Muy señor y distinguido amigo: en el número 616 de su ilustrado periódico, correspondiente al día de ayer, leo un suelto

que considero altamente ofensivo para mí, como en el suelto á que me refiero en una subasta de fincas por la contribución territorial de un empleado de este ayuntamiento, dos de ellas, 200 pesetas.

Puedo asegurar á usted, señores oficiales y auxiliares personales de esta secretaría de la subasta, durante el día de este auto; de modo, que los empleados de esta oficina que se interesó en aquel negocio.

Por lo demás, yo no he oído nada acerca de un negocio que corresponde á mi modesta actividad en su periódico.

Rogando á usted que á la brevedad me haga saber su opinión en su periódico. Demetrio de Astorza.

Sabíamos y sabemos que nuestro amigo señor Astorza y los señores de la oficina municipal de Burriana no tuvieron nada que ver con la trapisonda que denunció el pasado domingo; mas ella no fué agra ni en modo alguno si no depende de la voluntad de los señores municipales y ejercidos por las inmediatas órdenes de la ley.

Bien que el señor Astorza no tiene nada que le honra ni que le daña, el hecho que, estamos seguros, censura desde el fondo de su conciencia, si quiera por razones de honor, dada su posición oficial, exteriorizar todo su pensamiento.

En el expreso de la tarde del domingo de Madrid llegó a Castellón una distinguida señora y nuestro querido paisano don Demetrio de Astorza. Sean bienvenidos.

De *El Correo de Valencia* «Ha sido vilmente asesinado el maestro privado de aquél municipio doña María Antonia, autora de este delito, que el hijo de éste, un concejal, fueron detenidos por la policía y se les confiscó el arma con que cometieron el crimen.

Hay que advertir que el crimen fué gravemente herido hace algunos días por los individuos del municipio que fueron procesados por el delito. Eso les faltaba á los paisanos. Como se dice que el crimen es debido á un vecino de aquel municipio á satisfacción de primera enseñanza, que el delito dar á conocer lo que el concepto.

Del año 1835 á 86 del 86 á 87, 308'74; del 87 á 88, 298'28; del 88 á 89, 231'74 pesetas.

«Un grano de anís»

DESDE

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN. Muy señor mio y amigo: en el número 616 de su ilustrado periódico, correspondiente al día de ayer, leo un suelto que considero altamente ofensivo para mí, como en el suelto á que me refiero en una subasta de fincas por la contribución territorial de un empleado de este ayuntamiento, dos de ellas, 200 pesetas.

Puedo asegurar á usted, señores oficiales y auxiliares personales de esta secretaría de la subasta, durante el día de este auto; de modo, que los empleados de esta oficina que se interesó en aquel negocio.

sea muy ex... recursos del... La Tempe... singularmente... honores de... al decreto de... alumnos de... examinados... sus solici... tituto duran... entrante... o lunes dió el... en el Casino... urrida... lo desarro... bra y profun... ando una ve... ados estudia... d a que se de... trabajo del se... aplauso... establecido do... rido del inge... go don Lean... del pasado de... nguida y vir... mquillo, dejan... su esposo do... en vida pudie... otes y honda... a... nuestro amig... causado la pre... era que con se... cia... regresó de la... miento que fue... upo de const... moticias, no ha... rey hace algu... e este Instituto... galanteria, que...arnos el primer... provincia de... á publicar... de 96 páginas... de la 2 á la 6... fieron detenidos por la Guardia civil, ocupándoles el arma con que cometieron el crimen... Hay que advertir que el citado maestro fué gravemente herido hace unos dos años, por lo que fueron procesados el alcalde y algunos individuos del municipio... ¡Eso les faltaba á los pobres maestros! Como se dice que la causa de este repugnante crimen es debido á la resistencia de aquel municipio á satisfacer las atenciones de primera enseñanza, creemos muy oportuno dar á conocer lo que debe por el referido concepto: Del año 1835 á 86 debe 331'78 pesetas; del 86 á 87, 303'74; del 87 á 88, 358'74; del 88 á 89, 298'28; del 89 á 90, 121'24.—Total, 2.318'74 pesetas. ¡Un grano de anís!

que considero altamente ofensivo al personal que tengo á mis órdenes en esta oficina, y más ofensivo para mí, como jefe de ella. En el sueldo á que me refiero, se dice que en una subasta de fincas por falta de pago de la contribución territorial, se adjudicaron un empleado de este ayuntamiento, como mejor postor, dos de ellas, importando una, 200 pesetas. Puedo asegurar á usted, que ninguno de los oficiales y auxiliares que constituyen el personal de esta secretaría, salió de ella el día de la subasta, durante las horas que duró este auto; de modo, que ninguno de los seis empleados de esta dependencia, fué el que se interesó en aquel auto de remate. Por lo demás, yo no he de ser el que dé argumentos acerca de un hecho, en el que cual corresponde á mi modo de pensar, no he tenido la menor intervención. Rogando á usted que á estas líneas, dé publicidad en su periódico, se repite suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., Demetrio de Astorza.» Sabíamos y sabemos que nuestro querido amigo señor Astorza y los oficiales y auxiliares de la oficina municipal de que es digno y laborioso jefe no tuvieron arte ni parte en la trapisonda que denunciarnos en el número del pasado domingo; mas esta se perpetró y ella no fué agena un empleado de zaguán que si no depende de la secretaría cobra de fondos municipales y ejerce funciones bajo las inmediatas órdenes del alcalde presidente. Bien que el señor Astorza con una ingenuidad que le honra no niega la existencia del hecho que, estamos seguros, con nosotros censura desde el fondo de su conciencia; siquiera por razones fáciles de comprender, dada su posición oficial, no le sea doble exteriorizar todo su pensamiento. En el expreso de la tarde de ayer, procedente de Madrid llegaron á esta ciudad la distinguida señora y preciosos niños de nuestro querido paisano el idóneo comandante de ingenieros don Juan Borrés. Sean bienvenidos. De El Correo de Valencia: «Ha sido vilmente asesinado en Almisora el maestro privado de aquella localidad, don Ildefonso Serrano Rus, esposo de la maestra municipal doña María Angeles Garcia. Los autores de este delito, que son el alcalde, un hijo de éste, un concejal y sus dos hijos, fueron detenidos por la Guardia civil, ocupándoles el arma con que cometieron el crimen. Hay que advertir que el citado maestro fué gravemente herido hace unos dos años, por lo que fueron procesados el alcalde y algunos individuos del municipio. ¡Eso les faltaba á los pobres maestros! Como se dice que la causa de este repugnante crimen es debido á la resistencia de aquel municipio á satisfacer las atenciones de primera enseñanza, creemos muy oportuno dar á conocer lo que debe por el referido concepto: Del año 1835 á 86 debe 331'78 pesetas; del 86 á 87, 303'74; del 87 á 88, 358'74; del 88 á 89, 298'28; del 89 á 90, 121'24.—Total, 2.318'74 pesetas. ¡Un grano de anís!

DESDE ONDA

Señor director de EL CLAMOR DE CASTELLÓN. Muy señor mío y amigo: En el estrecho círculo en que se desarrolla la vida de un pueblo de pequeño vecindario apenas si de tarde en tarde ocurren sucesos dignos de mención. Esta monotonia de la vida se ha interrumpido hoy con una desgracia de tanta trascendencia que no puedo resistir el impulso de ponerla en conocimiento de los lectores de su periódico, y de rendir el último homenaje al amigo perdido. A la edad de 46 años, cuando más útil podía ser su experiencia y buen corazón á

su pueblo, ha bajado á la tumba don Ricardo Ten. La vida de Ricardo Ten puede citarse como ejemplo de laboriosidad y honradez, y como muestra de lo que puede el hombre ser con voluntad y trabajo. Niño todavía, pues apenas contaba 12 años, tiene la desgracia de perder á los autores de sus días encargóse del establecimiento industrial que su padre le legara, perfeccionándolo más cada día y hácele el más acreditado de la comarca; cobija á sus dos bellas hermanitas que con sus lágrimas infunden valor á su espíritu y tiene la desgracia de perderlas más tarde, en la flor de la juventud, quedando solo en la tierra. Toma estado, nuevas desgracias de familia llevan á su hogar á dos tiernos sobrinitos que en su triste orfandad encuentran nuevo y cariñoso padre en Ricardo Ten; desde este momento sus anhelos han sido sus niños y todo le parece poco para darles esmerada educación y sólida instrucción. La transformación agrícola que desde el año 70 se verifica en este pueblo, abre ancho campo á sus facultades, traspasa su industria, se dedica con afán al comercio al por mayor y es desde este momento la más segura garantía para la extracción de los productos de este suelo. Lo que Ricardo Ten ha sido como comerciante, todo el país lo conoce. Si la honradez pudo encarnarse en un hombre, este hombre fué Ricardo Ten. En sus arcas ha tenido siempre el propietario tan seguros sus intereses como en la propia casa; la confianza que inspiraba era ilimitada; bancos y casas comerciales abrieronle sus puertas y le confiaron sus intereses, y Ricardo siempre digno, jamás ha faltado á esta confianza. En sus almacenes encontraban seguro jornal centenares de familias que hoy dudan quién pueda proveer á sus necesidades; la caridad tuvo en él su más decidido campeón; las obras de utilidad pública el más entusiasta apologistas; sus caudales fueron los primeros para todas las vicisitudes y de veinte años acá, buscábase siempre á Ricardo Ten en todo y para todo, para que la autoridad de su nombre diera vida á cuanto se intentaba. La amabilidad en su trato, la finura de sus modales, la liberalidad de sus actos y el desapasionamiento de sus juicios, hácenle lazo de unión entre las fracciones que con saña se combaten y de su casa tertulia alegre donde todo hombre honrado cabe. Demócrata consecuente y convencido solo suspira por el bien y engrandecimiento de su pueblo, anhelando de continuo emular todo lo grande, y aplicarlo al bienestar de sus semejantes. Si de joven no consigue tomar asiento en las gradas de las aulas y beber en la enseñanza de los maestros, procura con afán ilustrarse en el poco tiempo que sus negocios le dejaban libres y consigue un caudal de ilustración nada escaso, debido solo á sus propias fuerzas. Y cuando cerca se hallaba de lograr el descanso que merecian sus afanes, la Parca cruel corta el hilo de su existencia, dejando á sus amigos y al pueblo en masa solo el consuelo de llorarle. Si el dolor que su esposa, tíos, primos y sobrinos sufren, puede mistigarse con algo, sirvales de consuelo la seguridad de que todos la lloramos. Si ellos han perdido al ser más querido de su corazón, el pueblo pierde á uno de sus mejores hijos. Su entierro fué una manifestación de duelo como pocas veces se ha visto; á él acudió todo un pueblo ansioso de dar el último adiós al mejor de sus convecinos. Los numerosos y respetables amigos que en esa capital poseía, vinieron á rendir el último tributo al amigo leal. Renuncio á la descripción de la conducción de sus restos por la mucha extensión que á esta carta daría. Y sabe que es siempre suyo afectísimo amigo y s. s., El corresponsal.

La señorita Villacampa

Como algunos periódicos han dicho que la señorita Villacampa había sido pensionada con 2.250 pesetas anuales, nuestra distinguida amiga les ha dirigido la siguiente carta rectificadora, que con el mayor gusto publicamos. «Muy señor mío: En el periódico de su digna dirección, correspondiente al día de ayer, se inserta la noticia de que yo he sido pensionada con 2.250 pesetas anuales, accediendo á mi instancia de 11 de Noviembre del próximo pasado. Nada más inexacto que esto. Como huér-

fana del brigadier Villacampa, mi querido padre, vengo disfrutando la pensión desde 5 de Octubre de 1886, de 1.500 pesetas, igual á la que han cobrado todas las huérfanas de militares de la misma graduación. Aumentada esta orfandad por disposición oficial de 4 de Junio de 1890, solicité y obtenido, como era justo y natural, el aumento que se ha concedido á todas las huérfanas de brigadieres. Ruego á usted se sirva hacer pública esta aclaración para que resaltando la verdad de los hechos, nadie pueda suponer ni por un momento que he solicitado ni obtenido una gracia especial, cuando sólo es la consagración del derecho general reconocido y sancionado por la disposición oficial de Julio á que me refiero. De usted afectísima s. s. q. b. s. m., Emilia Villacampa. 19 Abril 1891.» DIMES Y DIRETES Se ha perpetrado en el Puig una juerga sacrosanta que ha llenado de entusiasmo á las santurronas almas. Diez ó doce mil romeros de todas clases y castas acudidos por frailes de nuestra religión cara, han ofrecido á la Virgen, patrona de las batallas que dió don Jaime primero en la región valenciana, no dejar un liberal con las costillas intactas en cuanto asome el hocico cualquier reverendo carca. Y nada más hubo allí de singular importancia; pues no la tiene, supongo, el que la de un pater ama, ad majorem gloriam Dei y de la fé que se gasta, acudiera á los matlines con trabuco y con canana. Si yo dijera á ustedes, bajo palabra de republicano, con todas sus legítimas y naturales consecuencias, que no he leído La Verdad de la pasada exhibición puede que dudarán de mi dicho. Pues no duden ustedes; no la he leído. Por la razón concluyente de que yo dicho papel solo me entretengo en él á falta de otro aliciente. Pero me dicen que habla—¡cuánto honor!—de las próximas elecciones concejiles y que vocifera contra la construcción del teatro. Lo cual que me llena de júbilo. Entre Apolo y don Vicente la victoria es del primero; siquiera al segundo ayude Balaguer y el Arbolero R. I. P. Pero en fin, veremos lo que dice La Verdad para divertir á las gentes en la próxima disección de los cadáveres neos de esta zona. Un periódico conservador de Madrid publica un artículo con este irrespetuoso lema: «LOS FRAILES EN LOS PREMIDIOS.» Hombre eso no. Tendríamos que mantenerlos y nos saldría la misma cuenta: Mejor es que se vayan rompiendo filas, á cultivar espárragos á Cochinchina A los ayuntamientos Las elecciones próximas de concejales exigen de estas Corporaciones un tacto exquisito y un buen caudal de conocimientos para cumplir debidamente todas y cada una operaciones que aquéllas lleven consigo, sin protestas ni reclamaciones que las anulen y sin incurrir en graves responsabilidades.

Para evitar unas y otras, la antigua y acreditada Empresa del Boletín de Administración local, establecida en Madrid, Carrera de San Francisco 15, ha publicado sobre este ramo, á más de una completa colección de impresos con los que por sí solos pueden llenarse fielmente dichos servicios, un Manual ajustado al Real decreto de 5 de Noviembre último, concordados sus artículos con los de la ley Municipal, con las resoluciones dictadas hasta al día por el Gobierno y la Junta central del censo y con las demás anteriores que constituyen la jurisprudencia. El precio de este librito es sólo de 50 céntimos de peseta; y nosotros, que hemos tenido ocasión de consultarlo, lo recomendamos por su mucha utilidad á los ayuntamientos, á los electores y cuantas personas tengan necesidad de reconocer sus derechos y sus deberes en esta importante materia. Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentin y compañía. Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida. UN JOVEN muy práctico en aritmética, y que conoce la partida doble, desea llevar la contabilidad en una casa particular ó comercio. También posee conocimientos de la elaboración de vinos y licores. Razón en la imprenta de este periódico. SE VENDE EN EL GRAO una casa planta baja y piso-escalera, Calle San Cristóbal número 60. Darán razón en la tienda ultramarinos de Julian Balfagón y en la calle Zapateros número 26 de esta ciudad. LA FONCIERE Compañía de seguros mobiliarios contra el incendio Sociedad anónima á primas fijas Garantías Capital social 40.000.000 Cartera 27.000.000 Reservas 1.000.000 Total fr. 68.000.000 OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Place Ventadour, PARIS.—Calle de Juan de Mena, 19, Madrid. Autorizada para trabajar en España, según la Gaceta de Madrid del 12 de Agosto de 1890. La Compañía LA FONCIERE asegura contra el incendio todos los valores mobiliarios é inmobiliarios. Garantiza el riesgo locativo, el recurso de los vecinos y el recurso de los inquilinos contra los caseros. Garantiza también los desperfectos ocasionados por el rayo, la explosión del gas y aparatos de vapor. La Compañía hace sus operaciones á prima fija. Con este sistema, el único que dá asegurado una seguridad completa, el tanto por mil de la prima se determina según el riesgo. En caso de siniestro, el pago es inmediato; el importe de la indemnización se paga al contado. Desde 1877 LA FONCIERE ha pagado más de 54.500 siniestros, ascendiendo en junto á francos 39.750.000. Por la importancia de su capital social y su cartera, LA FONCIERE se encuentra á la misma altura que las Compañías á prima fija las más antiguas, en cuanto se refiere á las garantías que ofrece á los asegurados. Agentes en Castellón y suprovincia: don Celestino Doumère, Temprado, 8. ULTIMA HORA Recientes é importantes contratos con las mejores fábricas del Extranjero, permiten á esta casa reducir los precios, compitiendo con los almacenes de Barcelona y Valencia de las Lámparas para techo, pared y sobremesa. Pantallas, tulipas, globos y tubos cristalizados. Loza y cristal propia para el servicio de fondas, cafés y casas particulares. Imp. de EL CLAMOR

TRATAMIENTO INGLÉS ALARCON DE MARBELLA'S

11-957 REUMATICOS curados en España en 24 meses, con este tratamiento (hace desaparecer los dolores é hinchazón de las coyunturas en DOS DIAS, RESULTADO A LAS 5 HORAS!) analizado por los reputados químicos de la Universidad de Santiago y del Hospital general de Madrid Sres. Casares y López Duero, aprobado por la Academia de Ciencias Médicas de España á base de achicoria silvestre combinada con las sustancias vegetales que mejores resultados han dado, hasta descubrir este poderoso depurativo, fundente y nérgico eliminador de los humores y principios uricos de la sangre.

CURA RADICALMENTE todas las variedades del proceso reumático, ya sea gotoso, articulares, ya musculares, agudo y crónico, ya viscerales del corazón y fiebre reumática, ya de la cabeza, pecho, pescuezo, lumbago y ciático, ó ya adopte la forma parálitica ó distréfica; así como todos los casos de reuma del estómago, de la vejiga y litiasis úrica (cálculos). Según la opinión de eminentes médicos, obra además como un antiséptico superior á ningún otro en determinados casos.

Entre las muchas curas verificadas en Valencia citamos las siguientes: Don Vicente Olcina, Cirilo Amorós, 15, 2.º, de reuma muscular crónico.—Don Antonio Poveda, Palau, 14, de un reuma gotoso que padecía desde hace 15 años. Don Salvador Laborda, Correjería, 29, de reuma articular generalizado. Señor Mañez, dueño del establecimiento titulado "El Bolo", Grao, de reuma muscular lumbago crónico.—Don Antonio Alonso, San Roque (Burjassot), de una parálisis reumática y ciática crónica.

Doña Vicenta Belenguer, Enmedio, 4, reuma muscular crónico; don Vicente Guiral, Arriba, 22, reuma articular y ciático; doña Francisca Mud, San Juan, 12, curada de un reuma muscular crónico; don Gerónimo Mozas, de Villarreal, Mayor, 11, curado de un reuma articular antiguo; don Cecilio Marcos, capitán reserva Vinaroz, residencia en Vall de Uxó, San Cristóbal, 22, curado de un reuma generalizado.

Este Tratamiento Inglés de Alarcón de Marbella's compuesto de dos frascos caja de pildoras e instrucciones, se halla de venta en todas las farmacias del mundo á 10 pesetas. Depositario general en España, don Melchor García, Capellán, 1, Madrid.

En Castellón de la Plana Drogueria Catalana de don Jaime Blanch

HERNIAS QUEBRADURAS, TRENCATS

LA COMPLETA CURA SE OBTIENE POR EL PROCEDIMIENTO DE Mr. EUGENIO FAVETTE HABITANTE CALLE DE DIPUTACION, 241, BARCELONA, LA CUAL TIENE EN SU PODER UNA INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE PERSONAS, CURADAS POR SU TRATAMIENTO QUE NO EXIJE INTERRUPCION DE TRABAJO NI QUE SEGUIR NINGUN REGIMEN, COMO LE ES IMPOSIBLE DAR A CONOCER AL PUBLICO TODOS LOS CERTIFICADOS DE LAS CURAS, POR SER ESTAS NUMEROSAS, VERIFICADAS TANTO POR SU MALOGRADO HERMANO POLITICO Mr. CARLOS NOTION, COMO POR DICHO SEÑOR, EXPONE ALGUNAS A CONTINUACION A FIN DE QUE LAS PERSONAS PUEBAN INFOFMARSE

D. Manuel Cabedo y Parrell, licenciado en medicina y cirugía, residente en esta capital.—Certifico: haber reconocido á don José Orenge, natural de la Vall de Uxó, de edad 64 años, que de mucho tiempo venia padeciendo una hernia inguinal, y en la actualidad la tiene completamente curada, á beneficio del tratamiento especial de Mr. Favette, cuyo tratamiento no ha durado mas que cinco meses, y para los efectos que tengan lugar doy la presente en Valencia el 6 de Mayo de 1886.—Dr. Manuel Cabedo.

D. Ramón Ricart y Planes, licenciado en medicina y cirugía.—Certifico: que D. José Suay, vecino de Segorbe, calle Mercado, 89, á quien he visitado, padecía de una hernia inguinal de muchos años, y en la actualidad se encuentra curado per completo á los seis meses de haber seguido el tratamiento especial de Mr. Favette, y para que conste donde convenga expido el presente certificado en Segorbe á 5 de Enero de 1886.—Francisco Ricart.

El infrascrito, licenciado en medicina y cirugía, residente en la villa de Burriol, provincia de Castellón, Certifico: Que José Aragón Fonte, de esta vecindad se ha curado radicalmente una hernia inguinal, pue hace 23 años padecía, usando durante 7 meses, el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste evpide la presente certificación en Burriol á 21 de enero de 1889. Ramón Godes.

Don Felix Loiza y Tur, licenciado en medicina y cirugía, Certifico: Que visité y reconocí á José Serra y Vidal vecino de este pueblo de edad 81 años, que sufría á su vez una hernia inguinal que le obligaba á las veces á guardar cama. Por indicación mia se sujetó al tratamiento especial de monsieur Favette y en 6 meses el tal Sr. Serra sanó radicalmente de la hernia que tanto le habia hecho sufrir, y para que conste donde convenga, libro este certificado que firmo en Montroig, provincia de Tarragona á 28 de setiembre de 1886.—Félix Loiza y Tur.

Don Bonfilio Garriga y Puig, licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Mollet, cerca de Perelada, provincia de Gerona, Certifico: Que don Rafael Puig, de edad 67 años, domiciliado en la calle Nueva número 99, de la ciudad de Figueras, venia padeciendo desde la edad de 36 años de una hernia inguinal, la cual le ha sido curada radicalmente en 8 meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste donde convenga libro la presente certificación en Mollet á los 11 de Junio de 1887.—Bonfilio Garriga y Puig.

El que suscribe, doctor en medicina. Certifico: Que don Estéban Traiter, director del colegio de párvulos de esta ciudad, sufría tiempo atrás una hernia inguinal de ma que está en la actualidad completamente curado. A petición del señor Traiter libro la presente certificación en Figueras el 22 de setiembre de 1885.—Francisco Suñer y Capdevila.

Yo el abajo firmado, Certifico: Que estoy completamente curado según declaración del doctor don Pedre Esquerdo (de Barcelona) de una hernia doble que padecía desde los 12 años, dicha hernia me ha sido curada en ocho meses por el tratamiento especial de monsieur Favette, y para que conste, firmo la presente en Barcelona el 10 de Febrero de 1888.—Ramón Sebastá, calle de Poniente, número 36.

EL VICHY CATALAN

Gerona—C-ALDAS DE MALABELLA—Gerona

Agua hipertermal, acídula y bicarbonatada alcalina, superiores á las extranjeras, premiadas con distintas medallas de 1.º y 2.º clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del ESTÓMAGO tales como las dispepsias ácidas, flatulentas, gastrálgicas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas. Los médicos de más fama las recomiendan también para las congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz. Pídanse en todas las buenas farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

El caudal de EL VICHY CATALAN es de 183 litros por minuto.

Representante por esta región, DON TIBURCIO ORTEGA, GANDIA.

DINAMIZADO-ARTIGUES

Los auténticos testimonios de distinguidos médicos confirman la positiva eficacia de este preparado para el tratamiento del raquitismo y detención de los niños. Escrófulas, Clorremia, Desarreglos periódicos, Linfatismo, Embarazo y lactancia, Desórdenes del aparato genésico, Convalecencias lentas, inapetencia, Debilidad nerviosa, y en todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.

Es preferible su uso á las demás preparaciones ferruginosas y á las del aceite de hígado de bacalao, por ser más grato al paladar y tolerado fácilmente por el estómago.

—Frasco, 3 pesetas.

Botica central de L. Artigues, Noguerá, 10, Jativa.

Depósito en Castellón de la Plana, don G. Gironés.

Pídanse el dinamizado Artigues en las principales farmacias de España.

CALENTURAS

cuartanas, tercianas yotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes, se

curan infaliblemente con las pildoras fr-brifugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 reales, y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas; se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor: Pablo Fernández, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, boticas, y en las de Castellón y Valencia.

Denticina infalible

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la detención, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanta. Una caja 12 reales, que reni. Se por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid: Sacramento, 2, y plaza de la Villa, 4, botica, y en todas las boticas y drogerías de España y las principales de Castellón y Valencia.

SOLER Y COMPAÑIA
FABRICACION DE ABONOS QUIMICOS
DE TITULO GARANTIDO
ESPECIALES PARA CADA CLASE DE TIERRA
Y CULTIVO
CALLE TRINIDAD, NUMERO 24

FERIA CONTINUA DE CALZADO

Se expende calzado tan bueno como el de cualquier establecimiento de zapateria y tan barato como en las ferias. Todos los lunes en la plaza del Rey, número 13. cereria.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva Gran Loteria de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premio á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 2 Premios á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 1 Premio á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 8 Premios á M. 15000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 203 Premios á M. 2000
- 6 Premios á M. 1500
- 606 Premios á M. 1000
- 1060 Premios á M. 500
- 30930 Premios á M. 448
- 17188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Loteria de dinero importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta loteria importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi Pesetas 12,000,000

La instalación favorable de esta loteria está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados los 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000 200,000 Marcos etc.

La casa infrascrita invita por el presente á interesarse en esta gran loteria de dinero. Las personas que nos envían sus pedido se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranza de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Rvñ. 30
1 Billete original, medio: Rvñ. 15.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirnos lo más pronto posible, pero siempre antes del

5 de Mayo de 1891

VALENTIN Y C. ia
Expenduría general de loteria
HAMBURGO.—ALEMANIA

AÑO XIII

En Cas Provinc

BOTON

Gran

ROIG

Abonos quin

Almacen, Trinidad

(antes Huerto de

VINO DEL PRIO

Los más aceptados para rectamente, expendiéndose á cinco y tres reales netos. Por litros á 60 céntimos. No equivocarse: plaza del frente á la calle de

ALMON

El día 5, y siguientes, de verificará en la Caja de Favorecedora Calle Mayor de las alhajas y ropas en seis meses.

Aviso á los inte

LA CASTELLO

El día 27 y siguientes de esta «Caja» almoneda de monedas en garantía encidos más de seis mes

Aviso á los inte

VENTA DE U

Se vende una casa número 64.

Darán razón en la

HERNIAS (VU

Curación radical en to os sexos por el método de Favette, especialista f e éxito en España. Lo número de certificadas de médicos acreditados qu or dula sobre su eficaia. Consulta gratis: En Cas os días 3 y 4 de cada me a. En Valencia, el 5 y biletta en Barcelona, D resuelto.

A los prop

En el acreditado esta tienda de Basabes se ha o y variado surtido, en p ra el decorado de habitac de las principales fabric

Precios econ PAPELERIA DE LA VU Calle del Puel CASTEL

VICHY CATALA

la plana.

La unión rep

«La unión republicana Dió ayer esta generos ganlesco en el seno de la canas del Congreso, qu